

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 1 de 28	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 9:00 am	Fecha: 19 de agosto de 2021
Lugar:	Conexión remota a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Ibagué
Proceso:	Monitoreo y seguimiento a la gestión
Objetivo:	Realizar la Mesa Pública, de manera virtual con los ocho (8) municipios adscritos al Centro Zonal Ibagué, incluido el municipio de Valle de San Juan.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación: Himnos Protocolarios, saludo coordinadora del Centro Zonal Ibagué, socialización de acuerdos durante la Conexión 2. Contexto institucional. 1.1. Contexto Mesa Publica. 3. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Familias y Comunidades, Nutrición). 4. Experiencia exitosa del Centro Zonal Ibagué. 5. Informe presupuestal. 6. Tema priorizado: <u>Estrategias de la educación inicial y su entorno protector.</u> 7. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS. 8. Espacio de participación. Preguntas y respuestas. 9. Compromisos adquiridos. 10. Evaluación de la audiencia de mesa pública. 11. Cierre. <p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se inicia la Mesa Pública con el saludo de la coordinadora del Centro Zonal Ibagué, Amparo Osorio Ospina, quien extiende los agradecimientos a las partes interesadas por participar en este espacio de dialogo y gestión institucional. Así mismo presenta al equipo de trabajo del centro zonal Ibagué, socializa los acuerdos para el desarrollo exitoso de la reunión, da lectura al orden del día y presentación del himno nacional y bunde tolimense. 2. Seguidamente, la coordinadora del Centro Zonal Ibagué, Amparo Osorio Ospina socializa el contexto institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF. 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
		Versión 6	Página 2 de 28	

CONTEXTO INSTITUCIONAL



33 regionales



215 centros zonales



1.122 municipios con atención del ICBF



2.830.968
Beneficiarios atendidos en el 2019



\$6,9 billones
55% del presupuesto del sector de la inclusión social



1.122 municipios con atención del ICBF

* Incluye: 1101 municipios, 20 área no municipalizados e Iafas de San Andrés



PÚBLICA

Objetivo social

Entidad que trabaja por la **prevención y protección integral** de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, **llegando a cerca de 3 millones de colombianos** con sus programas, estrategias y servicios de atención con **33 sedes regionales y 215 centros zonales** en todo el país.

Misión

Promover el desarrollo y protección integral de los **niños, niñas y adolescentes** así como el fortalecimiento de las capacidades de **los jóvenes y las familias** como **actores clave** de los entornos protectores y principales **agentes de transformación social**

Visión

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen** en condiciones de **equidad y libre de violencias**



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

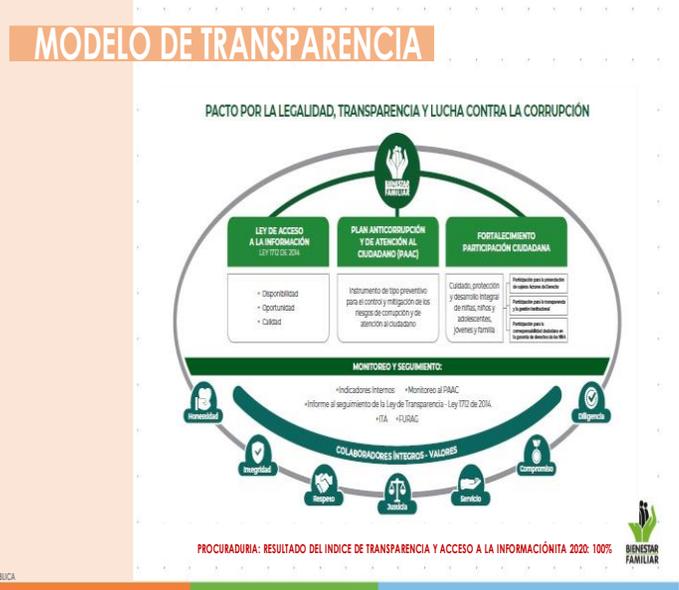
Versión 6

Página 3 de
28

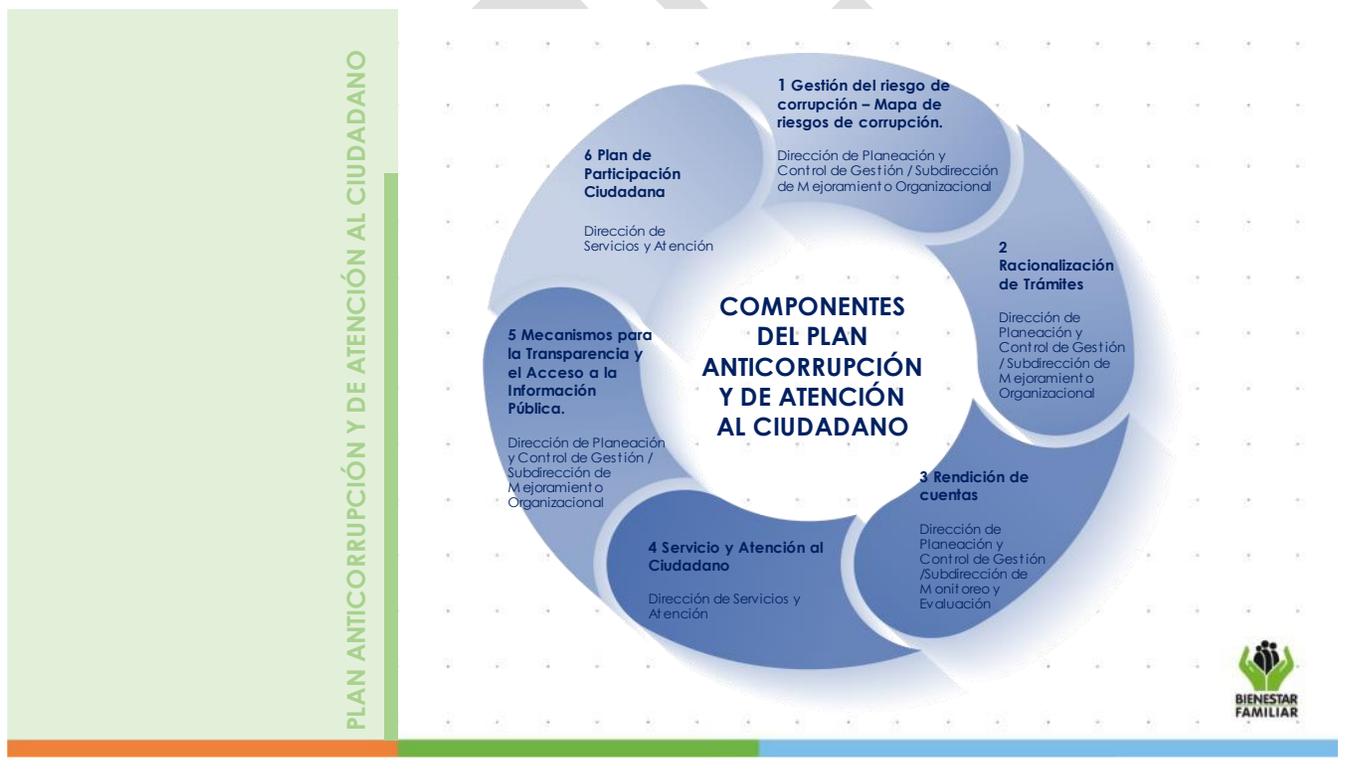


El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La profesional Lina Marcela Barrionuevo Zapata procede a realizar la presentación del plan anticorrupción y atención al ciudadano.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 4 de 28	

A continuación, la moderadora Ana carolina Valderrama Cañón socializa el contexto Mesa Publica:

¿Qué es rendir cuentas?

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

¿Para qué se realiza la mesa pública?

- ✓ Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- ✓ Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- ✓ Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- ✓ Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- ✓ Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Se da a conocer a los participantes de la Mesa Pública el marco normativo general y micrositio De Transparencia - PÁGINA WEB

MARCO NORMATIVO GENERAL

CONPES 3654 DE 2010	"Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"
LEY 489 DE 1998	Artículo 33 "Audiencia públicas"
LEY 1757 DE 2015	Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas.
COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-

MICROSITIO DE TRANSPARENCIA -PAGINA WEB

Transparencia y Acceso a la Información Pública



Rendición de Cuentas CBF



3. Oferta Institucional general (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Familias y Comunidades, Nutrición) 2020.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 28	

Dirección Misional Primera Infancia:

La profesional Leidy del Pilar Bonilla Rincon, presenta la modalidad comunitaria quien hace una reseña histórica del servicio indicando que este nació a mediados de los años ochenta, los primero hogares comunitarios de bienestar estuvieron al frente grupos de mujeres voluntarias – madres comunitarias, quienes se asociaron entre ellas y con ayuda de las organizaciones gubernamentales, para encargarse de la alimentación y guardería de niños y niñas en edad preescolar, como una alternativa de atención que ofrecía el apoyo de alimentación cuidado, estímulo y seguridad a los niños y niñas menores de siete años en condición de pobreza, determinados por los rangos de puntajes establecidos por los criterios de focalización; cuyas familias requieren del servicio durante el tiempo en el que laboran, estudian o se capacitaban. Para el año 2000, el ICBF mediante su modalidad toma la decisión de ampliar los servicios con el ánimo de mejorar la atención, es así que decide agruparlas con la intención que las niñas y los niños fueran atendidos de acuerdo a un grupo o rango de edad por las madres comunitarias en un ambiente más cómodo, seguro, independiente como un entorno protector. Es importante mencionar que dichas unidades de servicio fueron administradas inicialmente por cajas de compensación familiar y a la fecha se continúa con las entidades administradoras del servicio, asociadas entre ellas.

Hoy en día la concepción de la atención a variado y se presenta el objetivo actual de la modalidad comunitaria y la población:

2 PRIMERA INFANCIA



POBLACION

Niñas y niños desde los 18 meses hasta los 4 años 11 meses y 29 días, que habitan en zonas urbanas o rurales, pertenecientes a familias focalizadas de acuerdo con los criterios definidos por el ICBF y las características del servicio. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio.

OBJETIVO DE LA MODALIDAD

Promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación activa y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.

Los servicios de la Modalidad Comunitaria son administrados por las EAS y liderados por las madres o padres comunitarios o agentes educativos, quienes realizan la labor directa con niñas y , según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.



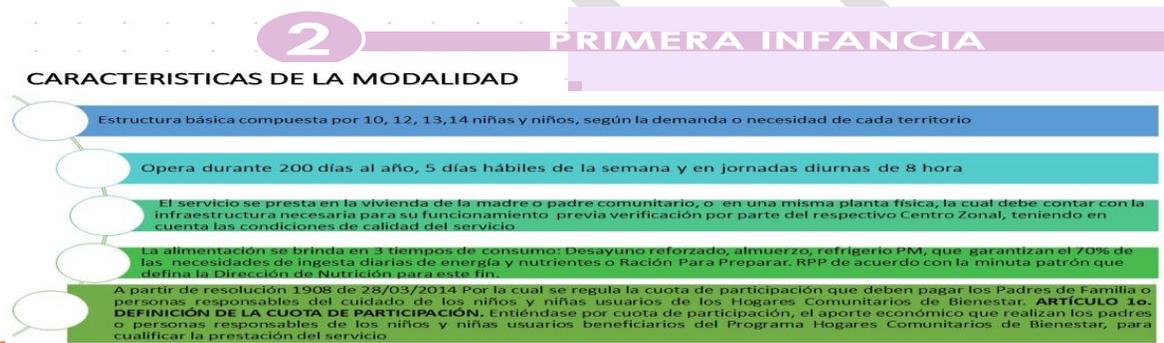
La profesional Leidy del Pilar Bonilla continua con su intervención, socializando los servicios, la oferta institucional para los municipios adscritos al Centro Zonal, las características y componentes de la modalidad:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ HCB familiares.
- ✓ HCB Cualificados o integrales.
- ✓ **HCB Agrupados.**
- ✓ Unidades Básicas de atención fijas e itinerantes.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 28	

Posteriormente, se presenta un video con las acciones y actividades que se desarrollan dentro del servicio.



Continúa con su intervención la profesional Leidy del Pilar Bonilla, especificando que para avanzar en estos objetivos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar desde el centro zonal Ibagué, por medio de las entidades administradoras del servicio se han intensificado las actividades de promoción y prevención para la identificación de situaciones de amenaza y vulneración de derechos, en pro de la protección integral mediante el acompañamiento permanente a las familias. Adicionalmente, se garantiza las pautas de cuidado y crianza, el retorno progresivo a la presencialidad, el trabajo armónico con el control social y veedurías dentro de cada una de las unidades de servicio, la priorización de los usuarios que cumplan con los criterios de focalización. Se realizan los acompañamientos permanentes a cada uno de los beneficiarios y a sus familiares, se garantiza mensualmente la ración para preparar o ración servida y el seguimiento a salud y nutrición, la transformación del hogar y su familia en un entorno protector ya que a la fecha se cuenta con atención bajo esquema remoto, alternancia y presencialidad, garantizando los protocolos de bioseguridad teniendo en cuenta la declaratoria de emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 8 de
28



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2

PRIMERA INFANCIA

Desde el área misional vigila por medio de atenciones priorizadas 8, que de una u otra manera se brinda y garantiza en los programas de primera infancia y cumplimiento de los mismos a los padres y cuidadores y a su incumplimiento se inicia un RSD, las cuales se relacionan a continuación:

Atención Integral a la Primera Infancia



La moderadora, da la palabra a la profesional Yenny Reyes Aguilar para que realice la socialización del servicio **Desarrollo Infantil en Medio Familiar**, quien refiere que el servicio Desarrollo Infantil en Medio Familiar atiende en las zonas rurales y rurales dispersas a mujeres gestantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes.

El servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención. Para el año 2020 se realizó una atención diferencial, que reemplazó estos encuentros por los acompañamientos pedagógicos por diferentes medios, llamadas telefónicas, medios alternativos, medios virtuales cuando se contaba con disponibilidad.

Los encuentros presenciales se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. El programa cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

Se presentó la oferta institucional de este servicio, para el año 2020:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 9 de 28



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

2

PRIMERA INFANCIA

Municipio	UDS	Cupos
ALVARADO	10	285
CAJAMARCA	5	176
IBAGUÉ	116	4319
PIEDRAS	5	138
RONCESVALLES	11	198
ROVIRA	19	350
SAN LUIS	17	456
VALLE DE SAN JUAN	11	183

Se da continuidad a la socialización de la oferta de la dirección de primera infancia, en la que la profesional Francoise Varon presenta la modalidad institucional Centro de Desarrollo Infantil:

2

PRIMERA INFANCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

MODALIDAD INSTITUCIONAL: Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.

POBLACION OBJETIVO: Población objetivo la modalidad institucional está dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

- Desarrollar acciones pedagógicas, intencionadas y centradas en los intereses de las niñas, los niños y sus familias, sus características particulares y culturales para promover su desarrollo integral.
- Promover acciones de cuidado a través de prácticas que favorezcan las condiciones de salud, alimentación, nutrición, hábitos y estilos de vida saludable en las niñas, los niños y sus familias.
- Articular con el SNBF acciones con las instancias e instituciones presentes en los territorios para promover la atención integral de las niñas y los niños desde la gestación.
- Implementar procesos de formación y acompañamiento a las familias como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas y niños, para promover el desarrollo integral.

2

PRIMERA INFANCIA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

e. Garantizar ambientes enriquecidos, seguros y protectores que den respuesta a las intencionalidades pedagógicas y promuevan la seguridad y bienestar de niñas y niños, reconociéndolos como seres sociales, autónomos y diversos

f. Desarrollar acciones orientadas a la promoción de los derechos, a la prevención de su vulneración y activar la ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos, en los casos en los que se evidencie la amenaza, vulneración o inobservancia

g. Promover en la atención el reconocimiento, respeto y participación de la diversidad de los niños, los niños, adultos, familias y comunidades vinculadas al servicio.
h. Generar acciones para propiciar una atención pertinente, oportuna y de calidad para niñas y niños, sus familias y cuidadores a la luz de las categorías priorizadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD) del ICBF (género, discapacidad, pertenencia étnica y víctimas del conflicto armado)

ESTRUCTURA OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE LA MODALIDAD: ASPECTOS GENERALES. (Jornada de atención)

- Modalidad Institucional considera la realización de acciones para prestar el servicio de educación inicial en el marco de una atención integral, durante 5 días hábiles de la semana en jornadas de 8 horas a lo largo del año de atención.
- En relación con la atención de niñas y niños con discapacidad es fundamental contemplar un horario flexible de asistencia, teniendo en cuenta que se puede requerir de atención complementaria con otra entidad para favorecer los procesos de **inclusión**.
- Los acuerdos sobre horarios flexibles responden al análisis de la información de la **Formato Ficha de caracterización pedagógica** para la inclusión de niñas y niños con discapacidad, en la cual se puede determinar este horario como ajuste razonable; este tipo de decisiones responden además a la particularidad de cada proceso, por tanto, no aplica necesariamente para todas las niñas y niños con discapacidad.

Se presenta los cupos de dicho servicio:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



2

PRIMERA INFANCIA

Cobertura

Municipio	UDS	Cupos
Ibagué	37	4.125
Rovira	3	296
San Luis	2	160
Alvarado	1	66
Roncesvalles	1	49
Piedras	1	40

Seguidamente, se presenta la modalidad **hogar infantil** por la profesional Yenny Reyes Aguilar quien especifica que esta es una forma de atención contemplada dentro de las modalidades institucionales atiende niñas y niños de primera infancia desde los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad. Las infraestructuras pueden ser propias, en comodato o arriendo. La atención durante 210 días al año, de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias y las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

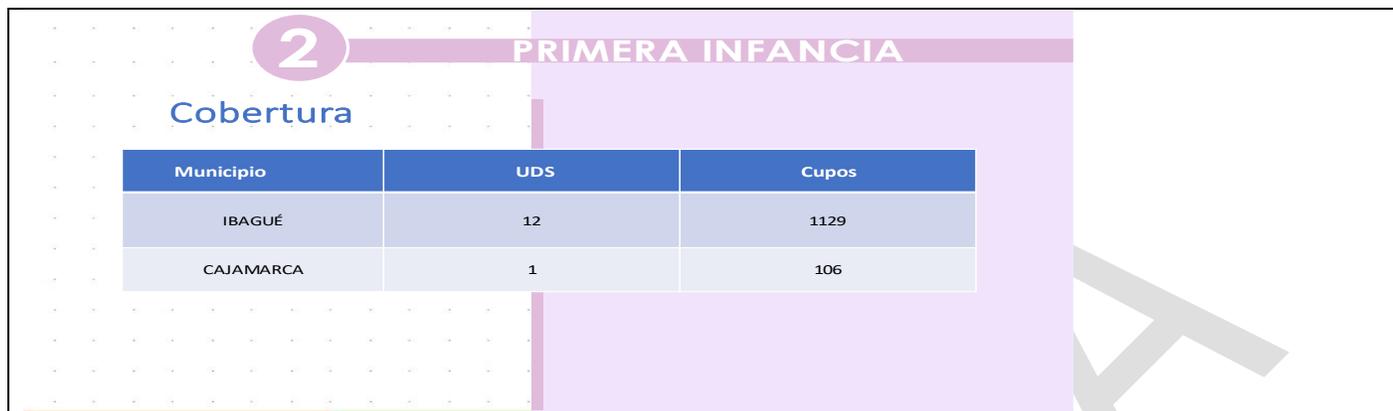
Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio.

Se socializa los cupos contratados para este servicio durante la vigencia 2020:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

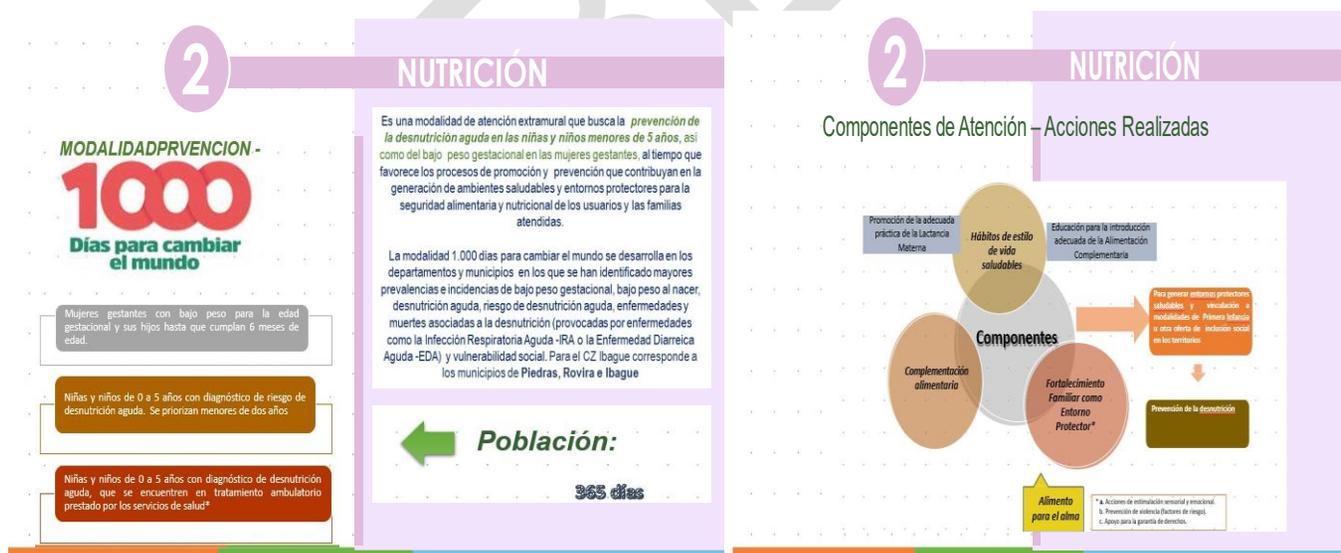
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Dirección misional de Nutrición:

La moderadora le da paso a la profesional Norma Constanza Segura quien presenta la modalidad 1000 días para cambiar el mundo quien especifica que este servicio se desarrolla en los departamentos y municipios en donde se identifican mayores prevalencias e incidencias de bajo peso gestacional, bajo peso al nacer, desnutrición aguda, riesgo de desnutrición aguda, enfermedades y muertes asociadas a la desnutrición y en municipios de alta vulnerabilidad social.

Esta modalidad nace con la intención de aportar al objetivo del milenio de disminuir la brecha de desnutrición mejorando las condiciones de las familias, para la erradicación de la desnutrición.



La profesional Norma Constanza Segura, señala que en la vigencia 2020 debido a la situación que se presento por la pandemia, se tuvo un momento, durante la vigencia mientras se tomaban decisiones y se decidía como continuar con la atención, se presento en el mes de septiembre un corto receso, sin embargo la atención se continuó hasta el 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha se continua con la atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

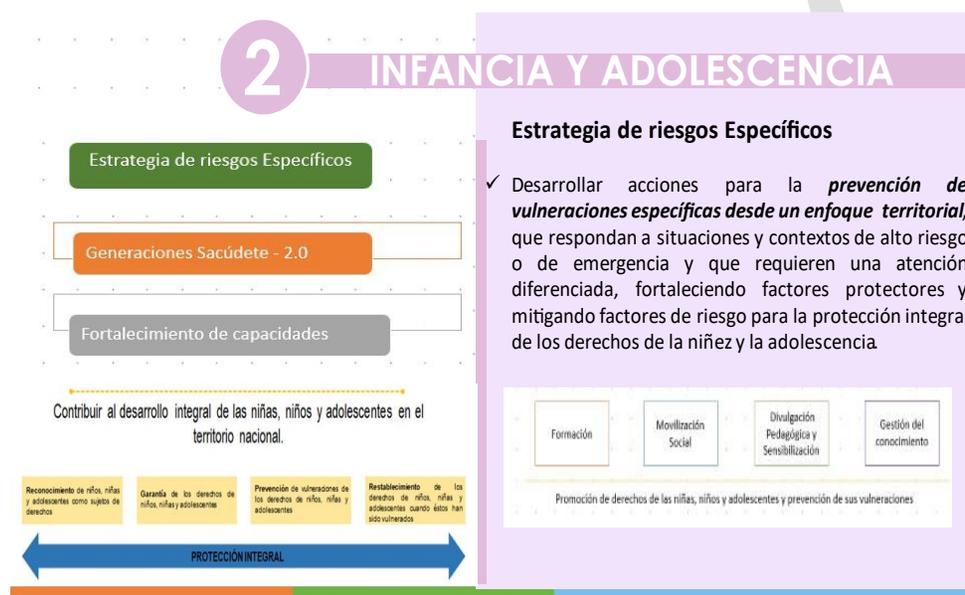
 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 12 de 28	

Así mismo, señala que la atención se presenta en los municipios de Piedras, Rovira y Alvarado, en el municipio de Ibagué se cuentan con 45 cupos.

Durante la vigencia 2020, dicha modalidad fue la única que realizó las tomas antropométricas, dado que este es un factor y una variable importante para analizar y hacer el seguimiento a los beneficiarios de la modalidad, por lo que, pese a la pandemia los equipos de trabajo visitaron las viviendas para realizar el seguimiento antropométrico, realizar la entrega de las RPP cada mes y demás estrategias que se establecieron de manera virtual para lograr continuar con la atención.

Dirección Misional de Infancia y Adolescencia:

La moderadora de la Mesa publica, Ana Carolina Valderrama procede a presenta la oferta institucional de la Dirección de Infancia y adolescencia para la vigencia 2020 en los territorios adscritos al Centro Zonal Ibagué.



Estrategia de riesgos Específicos

✓ Desarrollar acciones para la **prevención de vulneraciones específicas desde un enfoque territorial**, que respondan a situaciones y contextos de alto riesgo o de emergencia y que requieren una atención diferenciada, fortaleciendo factores protectores y mitigando factores de riesgo para la protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Seguidamente se presenta los cupos contratados para la **estrategia de riesgos específicos** conforme a la temática e implementación en los territorios:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 13 de
28



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos EPRE en Prevención del Trabajo Infantil

Municipio	Cupos
Ibagué	50
Total	50

TEMA	ENTIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL
PREVENCIÓN TRABAJO INFANTIL	Fundación Social Cedavida

Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos EPRE en Prevención de la Violencia Sexual - ESCNNA

Municipio	Cupos
Cajamarca	100
Rovira	50
Total	150

TEMA	ENTIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL
PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL-ESNNA	Fundación Deportiva País Pacifico

2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos EPRE en Prevención del Reclutamiento uso y utilización de NNA

Municipio	Cupos
Ibagué	150
Total	150

TEMA	ENTIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL
PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO	Aldeas Infantiles SOS

Estrategia de Prevención de Riesgos Específicos EPRE en Prevención del Suicidio

Municipio	Cupos
Ibagué	300
Total	300

TEMA	ENTIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	Fundación Social Cedavida

Se continúa con la presentación de los programas Generaciones Sacúdete 2.0 y los cupos implementados en los municipios adscritos al Centro Zonal Ibagué.

2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Generaciones Sacúdete - 2.0

Objetivo: Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y conocimientos para el ejercicio de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la potenciación de sus vocaciones, intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida.

COMPONENTES

*Fortalecimiento de capacidades y habilidades
Fortalecimiento de las capacidades familiares
Articulación interinstitucional.
Control social*

Etapa de atención Tipos de encuentros



Niños, niñas y adolescentes

- Encuentros vivenciales de lectural del contexto**
Acercamiento con las niñas, niños y adolescentes y sus familias
- Encuentros vivenciales**
Ejercicio de los derechos
Problemáticas definidas
- Encuentros del núcleo de desarrollo**
Fortalecer habilidades
Descubrimiento de fortalecimiento de talentos, intereses y vocaciones



Familiares

- Encuentros Intergeneracional**
Fortalecer vínculo familiar
Pautas de crianza
- Encuentros individuales con la familia**
Identificación de fortalezas y debilidades
Acompañamiento al plan de vida de los NNA
- Encuentros de padres madres o cuidadores**
Aprendizaje colaborativo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Conformación de grupos por curso de vida
Programa Generaciones Sacúdete (Generaciones 2.0)

Niños y niñas **Explorando:** 6 años hasta los 9 años, 11 meses y 29 días

Niños y niñas **Profundizando:** 10 años hasta los 13 años, 11 meses y 29 días

Adolescentes **Construyendo e incidiendo:** 14 años hasta los 17 años y 11 meses

Grupos mixtos de 6 a 13 años (explorando)
 Grupos mixtos de 10 a 17 años (construyendo e incidiendo)

GENERACIONES SACUDETE-GENERACIONES 2.0

MODALIDAD DE ATENCIÓN	UNIDAD DE SERVICIO	CUPOS ATENDIDOS
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	IBAGUÉ	100
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	ALVARADO	50
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	ROVIRA	100
GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	SAN LUIS	50
GENERACIONES 2.0	IBAGUÉ	475
GENERACIONES 2.0	ALVARADO	25
GENERACIONES 2.0	CAJAMARCA	100
GENERACIONES 2.0	PIEDRAS	50
GENERACIONES 2.0	RONCESVALLES	100
GENERACIONES 2.0	ROVIRA	50
GENERACIONES 2.0	SAN LUIS	50

ENTIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL

Fundación PICHACHOS



El futuro es de todos
 Gobierno de Colombia



Modalidad de Fortalecimiento de capacidades de Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad y sus familia.

La profesional recuerda que dicha modalidad para el año 2020 transitó de la dirección de protección a la dirección de Infancia y adolescencia.

2 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Modalidad Fortalecimiento de Capacidades de NNA con discapacidad y sus Familia

OBJETO
Fortalecer las capacidades individuales y familiares de los NNA para la participación en inclusión social.



POBLACIÓN
Niñas, niños y adolescentes con discapacidad, entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días

Roncesvalles(20), Ibagué(95), Valle de San Juan(16).

CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

- NNACD que tuvieron PARD y egresaron de la modalidad Externado Discapacidad. O PARD, que aún persisten las situaciones de inobservancia y cumplen con los criterios de edad y discapacidad.
- NNACD remitidos por las autoridades administrativas.
- NNACD víctimas de hechos violentos - RUVI o con SISBEN 1 y 2 o SISBEN metodología III con los puntos de corte urbano 58.32 - Rural 40.75
- Pertenecientes a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras, raizales y ROM).
- Remitidos por las entidades - SINBF - que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Perteneciente a familia de tipología monoparental.
- Que estén bajo cuidado de personas mayores o con condiciones médicas que le dificulte ejercer dicho rol.
- Pertenecientes a familias con dos o más integrantes con discapacidad.
- Pertenecientes a familias de la Pobreza Extrema - Red UNIDOS.

COMO ACCEDER A LA OFERTA:

Generando la solicitud del cupo a través de una oficina de atención al ciudadano presentado los documentos de identificación personal del niño y su RL o Cuidador y certificado de la condición de discapacidad y de vulneración (Sisben o RUV).

Componentes:

Fortalecimiento de Capacidades Individuales
 Fortalecimiento del Entorno Familiar
 Gestión de Conocimiento

Articulación Interinstitucional Redes
 Participación y Movilización Social

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 15 de 28		

Dirección de Familias y Comunidades:

Se continua con la socialización de la oferta de la dirección de familias y comunidades, el profesional Diego Alejandro Velasquez procede a presentar los programas implementados durante la vigencia 2020 en los territorios de jurisdicción del Centro Zonal Ibagué.

2 FAMILIAS Y COMUNIDADES

MI FAMILIA

Es una modalidad de prevención de amenazas y/o vulneración de derechos de NNA. Está orientada a atender familias con NNA que se encuentren en un nivel de riesgo medio o alto, y que presenten poca apropiación de sus capacidades.

Descripción: Constituye un acompañamiento psicosocial dirigido a las familias, para la promoción del desarrollo integral y el fortalecimiento de capacidades como corresponsables en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de violencias, abusos o negligencia en contra de los menores de edad.

En el marco del acompañamiento a 264 familias del área urbana de Ibagué, se realizó:

1. Abordaje de problemáticas o situaciones complejas identificadas en la familia desde las relaciones con su contexto sistémico.
2. Énfasis y aprovechamiento de las fortalezas y recursos familiares.
3. Promoción de los comportamientos responsables entre los integrantes de la familia.
4. Desactivación de los comportamientos irresponsables de los integrantes de la familia.

TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR

Descripción: Se orienta a fomentar el fortalecimiento familiar y comunitario de los pueblos étnicos a través de acciones que recuperen y afiancen sus valores culturales y apoyen la producción de alimentos para el autoconsumo con el fin de contribuir a su pervivencia, a su desarrollo autónomo y a su inclusión social.

Se dio atención a **111 familias** del pueblo Pijao, de las 6 comunidades indígenas de Ibagué (Aguas Frías Pijao Cocora, Cutucumay Río de Oro, Quintín Lame Ibagué, Cacique Ibagué, Tolaima y Amerindios).

También se dio atención a **17 familias** de la Kumpania del Tolima del Pueblo Rrom.

Operador: Fundación Federación de Comunidades, Autoridades y Organizaciones Indígenas de Colombia-FECOIN.

4. Por medio de un video se presentó a los participantes de la Mesa Pública la experiencia exitosa del Centro Zonal Ibagué, con relación a la implementación de la oferta institucional de las diferentes direcciones misionales durante la contingencia sanitaria. La coordinadora del Centro Zonal Ibagué, Amparo Osorio Ospina, precisa que el ICBF se ajustó a las necesidades y nuevos retos surgieron durante la pandemia y garantizó la atención integral de la población objeto en cada uno de los territorios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 16 de
28



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

3

**Experiencias exitosas
CENTRO ZONAL IBAGUÉ**



5. Por parte de la profesional Yuly Paola Duran se realizó la socialización del Informe presupuestal para la vigencia 2020:

4 **INFORME PRESUPUESTAL**

CENTRO ZONAL IBAGUÉ			
PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS			
CONSOLIDADO DE ATENCION			
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA	25	15.025	15.054
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	9	2.131	1.331
FAMILIA Y COMUNIDADES	3	392	1.335
NUTRICION	1	90	90
TOTAL	38	17.438	17.810



INFORME PRESUPUESTAL

COMPONENTE	SERVICIO	VALOR	TOTAL CONTRATOS
PRIMERA INFANCIA	CDI CON ARRENDAMIENTO - INSTITUCIONAL	\$ 6.643.024.845	25
	CDI SIN ARRENDAMIENTO - INSTITUCIONAL	\$ 9.671.439.906	
	CDI EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN - DIER - INSTITUCIONAL	\$ 48.322.423,00	
	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRENDAMIENTO - FAMILIAR	\$ 13.502.192.836	
	HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO	\$ 6.922.236.501	
	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL	\$ 4.309.179.940	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	\$ 48.090.000	9
	GENERACIONES 2.0	\$ 364.969.143	
	ATENCIÓN MEDIA JORNADA CON DISCAPACIDAD	\$ 1.271.260.251	
	ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS DE NIÑAS(AS) Y ADOLESCENTES - AMAS / EPRE	\$ 502.500.000	
FAMILIAS Y COMUNIDADES	MI FAMILIA URBANA	\$ 440.813.250	3
	TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR	\$ 128.000.000	
NUTRICIÓN	1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO	\$ 289.694.670	1
TOTAL		\$ 44.141.713.765	38

Contratos de aporte 2020



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



**PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN**
**FORMATO ACTA DE REUNIÓN O
COMITÉ**

F9.P1.MI

20/02/2019

Versión 6

Página 17 de
28



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

INFORME PRESUPUESTAL

Tipo de contrato	2020	Valor
Contratoprestación servicios profesionales	6	\$217.067.350
TOTAL	6	\$217.067.350



6. La moderadora de la Mesa Pública, socializó ante los participantes, el proceso para la elección del tema priorizado mediante consulta previa, señalando que mediante correo electrónico se compartió un formulario – link virtual a las partes interesadas: usuarios, Estado, proveedores, aliados estratégicos, comunidad, sociedad y veedurías ciudadanas, para el diligenciamiento de las encuestas de las cuales solo 194 personas dieron respuesta, arrojando como resultado con un 18% la temática: Estrategias de la educación inicial y su entorno protector.

En ese sentido, las profesionales Eliana Camila Quiñonez y Bellabeth Ortiz realizan la socialización del tema iniciando con la definición de la educación inicial:

DESARROLLO DEL TEMA : ESTRATEGIA DE LA EDUCACION INICIAL Y SU ENTORNO PROTECTOR

La educación inicial en el marco de la atención integral está orientada a promover el desarrollo de capacidades que permitan que el talento humano de los servicios de educación inicial en las modalidades institucional y familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) generen acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los seis componentes de atención para garantizar una gestión pedagógica, administrativa y de operación que se enfoque en promover el desarrollo integral de la primera infancia.

Las interacciones de las niñas y los niños con sus pares, adultos y objetos permiten que los espacios donde transcurre su cotidianidad se configure en ambientes. A su vez, se convierten en ambientes enriquecidos cuando promueven posibilidades de juego, exploración del medio, literatura y expresiones artísticas. También permiten ser transformados por los niños y las niñas, teniendo acceso a diferentes materiales y al desarrollo de actividades de manera autónoma y contemplan la distribución del mobiliario, materiales y demás recursos de acuerdo con una clara intención pedagógica 1.

Por lo anterior, es de entender que un ambiente enriquecido no es exclusivo de las aulas o salones, sino que incluye todas las áreas, inclusive el espacio exterior que ofrece a las niñas y los niños otras posibilidades de experiencias y relaciones, por ejemplo, con los elementos naturales -árboles, plantas, agua- en el contexto cambiante del tiempo atmosférico2.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

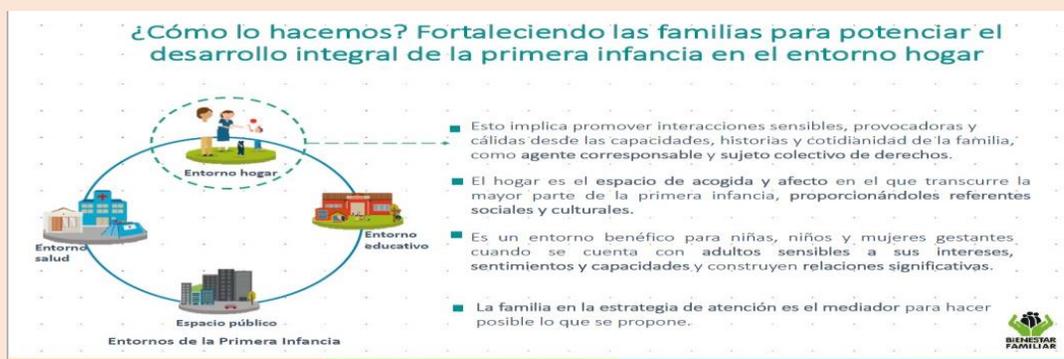
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 18 de 28	

#Mis Manos Te Enseñan experiencias de cuidado y cuidado en el hogar en tiempos de coronavirus, es la estrategia marco del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar (ICBF) para acompañar a las familias colombianas para que los días de aislamiento preventivo se conviertan en grandes oportunidades de vivir experiencias enriquecedoras que les permitan compartir tiempo, estrechar vínculos afectivos y hacer de su hogar un entorno protector. En ese sentido, la estrategia permitió seguir manteniendo un vínculo estrecho entre el talento humano y las mujeres gestantes, niñas, niños, sus familias y cuidadores a pesar de la distancia. Esto favoreció seguir promoviendo las 14 prácticas de cuidado y crianza aprovechando la cotidianidad del hogar para potenciar su desarrollo y fortalecer el rol de las familias y cuidadores en el desarrollo integral de la primera infancia.

DESARROLLO DEL TEMA : ESTRATEGIA DE LA EDUCACION INICIAL Y SU ENTORNO PROTECTOR



Se presentaron las 14 estrategias y/o prácticas de cuidado y crianza:

DESARROLLO DEL TEMA : ESTRATEGIA DE LA EDUCACION INICIAL Y SU ENTORNO PROTECTOR



#Mis Manos te Enseñan

ANEXO 1. 14-PRÁCTICAS DE CUIDADO Y CRIANZA

- Práctica 1:** Alimentar adecuadamente a niñas y niños de acuerdo con las características de su momento de desarrollo.
- Práctica 2:** Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de los alimentos.
- Práctica 3:** Asegurar que las niñas y niños reciban los cuidados necesarios para una buena salud.
- Práctica 4:** Brindar apoyo a la mujer gestante y en periodo de posparto con los cuidados adecuados.
- Práctica 5:** Lavarse las manos con agua y jabón en los momentos clave.
- Práctica 6:** Mantener la casa limpia y dar un tratamiento adecuado a las excretas, las aguas residuales y los residuos sólidos.
- Práctica 7:** Proteger a la familia de moscas, cucarachas, ratas, zancudos, murciélagos y otros animales que representan un peligro para la salud.
- Práctica 8:** Tomar las medidas adecuadas para tener agua segura para consumo y aseo personal.
- Práctica 9:** Tomar medidas adecuadas para prevenir accidentes en el hogar y su entorno.
- Práctica 10:** Acompañar el desarrollo de la autonomía de las niñas y los niños.
- Práctica 11:** Acompañar la construcción de identidad.
- Práctica 12:** Promover la construcción de normas y límites.
- Práctica 13:** Generar experiencias para el disfrute del juego, la creación, la exploración y la literatura
- Práctica 14:** con niñas y niños desde la gestación.
- Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 19 de 28	

Seguido, se presenta los participantes un video en el que se evidencias los logros en la implementación de la práctica No. 13 de cuidado y crianza en el hogar.

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



La profesional Bellabeth Ortiz, realiza un recuento de la practica No. 14, conforme a lo evidencia en el video. Así mismo procede a presentar los logros y retos con relación al tema priorizado: Estrategias de la educación inicial y su entorno protector.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
		Versión 6	Página 20 de 28	

LOGROS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO

- ✓ Los hogares también son entornos potenciadores del desarrollo y el derecho a la salud de niñas y niños debe primar.
- ✓ Fue necesario mantener la atención remota fortaleciendo las capacidades y acompañando a los padres.
- ✓ Fortalecimiento de las experiencias de cuidado y crianza en el hogar especialmente en tiempo de coronavirus, mediante las 14 prácticas de cuidado.
- ✓ Acompañamiento telefónico al 100% de los usuarios por parte del talento humano de las Entidades Administradoras (EAS).
- ✓ Desde el ICBF se lideran un conjunto de acciones orientadas a la prevención de las distintas vulneraciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Entrega de Ración para preparar (RPP) para el 100% de los usuarios
- ✓ Supervisión remota y en sitio de la entrega de RPP y de la inocuidad, cantidad y calidad de los alimentos que la componen y KIT PEDAGOGICO.
- ✓ Participación activa de los integrantes de los comités de control social en a las entregas de RPP.
- ✓ Seguimiento estricto a los casos de malnutrición.
- ✓ Promoción de la seguridad alimentaria y Nutricional por medio de las RPP.
- ✓ Desarrollo permanente de estrategias de promoción de la lactancia materna *fortaleciendo el vínculo madre e hijo*.
- ✓ Seguimiento oportuno a atenciones relacionadas con afiliación a SGSSS, vacunación, atención integral y seguimiento nutricional, conllevando al cumplimiento de las mismas y a la *garantía de una vida digna*
- ✓ Las estrategias educativas de prevención del COVID 19 desarrolladas por las EAS generaron mayor conciencia en los padres de familia del *impacto de las condiciones higiénico sanitarias* de los *entornos de los niños* en su salud y la prevención de EDA e IRA.

RETOS FRENTE AL TEMA PRIORIZADO



- ✓ El confinamiento produjo efectos negativos en los procesos cognitivos y socioemocionales de niñas y niños.
- ✓ El confinamiento y la pandemia aumentaron niveles de estrés en las niñas y niños.
- ✓ La pandemia ha generado estrés adicional sobre la familia y el hogar lo que puede propiciar ambientes poco seguros para niñas y niños
- ✓ A raíz de la pandemia, las familias sienten miedo de afectar la salud de niñas y niños, además de tener desconfianza hacia otras personas
- ✓ Las mujeres enfrentan una carga adicional de cuidado en el hogar
- ✓ Retornar a la atención presencial bajo un esquema de alternancia de manera segura.

7. La profesional Lina Marcela Barrionuevo procede a presentar los Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS del Centro Zonal Ibagué así:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6 CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA E INFORME PQRS

REPORTE CONSOLIDADO DEL CZ IBAGUÉ

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2020	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Atención por ciclos de vida y nutrición	293	Durante el 2020 el centro zonal Ibagué obtuvo un resultado óptimo frente a la gestión de derechos de petición otorgando respuesta de las solicitudes a los peticionarios de forma oportuna.
	Reclamos	88	
	Información y orientación con trámite	61	
Quejas	Durante el periodo 2020 no se presentaron Quejas contra los funcionarios y/o colaboradores del CZ Ibagué	0	
Reclamos	Incumplimiento de obligaciones contractuales	68	
	Cobros no autorizados	15	
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	2	
Sugerencias	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	2	
	Felicitaciones y agradecimientos	2	

Posterior a ello, socializa los canales de atención para la prevención de violencias, la línea anticorrupción y página web :

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:



Videollamada
Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea
Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. Más contacto telefónico



Chat ICBF
Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp
Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular. *(Cómo funciona?)*
320 8655450



Solicitudes PQRS
Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención
Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios
Trámites prioritizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional
Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 80 80
Disponible de lunes a domingo las 24 horas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos	Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 22 de 28		

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Disponibles

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorruptcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

8. Se procede a generar el espacio de participación, preguntas y respuestas. La moderadora de la Mesa Pública invita a los asistentes a diligenciar el link- formulario de preguntas y comentarios dispuesto en el chat de la reunión, precisando que este el momento para abordar aquellas inquietudes que se generaron durante la audiencia pública.

seguido, se dio lectura y respuesta a las siguientes preguntas:

- Adriana Enlace Municipal Valle de San Juan: Yo quiero que por favor nos compartan las condiciones de regreso al HCB en el municipio de Valle de San Juan.

La profesional Leidy del Pilar Bonilla dio respuesta expresando lo siguiente: con el ánimo de brindar respuesta a la pregunta que nos hacen desde el enlace municipal; respecto al Manual Operativo de la modalidad comunitaria para la atención en la primera infancia nos establecen unas etapas para la atención en el marco de la emergencia sanitaria. En ese sentido, y durante el desarrollo de la atención presencial a la educación inicial, en e marco de esta emergencia por Covid-19, está organizada por dos etapas: iniciando con la etapa de alistamiento para verificar las condiciones requeridas para la atención presencial y así definir las unidades de servicio que continúan con la etapa de implementación. En la etapa de alistamiento se inicia con la socialización del esquema de atención en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19, aplicando, a todos los beneficiarios, el instrumento línea base en este caso a los 39 beneficiarios de la unidad de servicio de Arcoíris Valle de San Juan, lo cual permite, tanto a la entidad administradora del servicio, como a la unidad de servicio, identificar las condiciones necesarias para la atención. De esta manera, cumpliendo lo establecido en los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la Resolución 777 del 2 junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dentro de este procedimiento de la etapa de alistamiento, primer se hacen unas orientaciones técnicas por parte del ICBF a los operadores y a su vez se réplica al talento humano. Después se hace una socialización a las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 23 de 28	

familias frente a la atención presencial en los servicios de educación inicial a la primera infancia en el marco de la emergencia sanitaria generada por el Covid- 19 y a su vez se aplica el instrumento línea base y se hace la gestiones pertinentes respecto a la complementación de un protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del Coronavirus en los servicios de atención a la primera infancia. Esto quiere decir, que dentro de este está contemplado si los padres quieren retornar a la presencialidad o no, ya que este proceso es de manera voluntaria. De igual manera, es importante establecer que es una atención que se realiza progresivamente ya que desconocemos la evolución de la emergencia sanitaria y hasta la fecha, está contemplado y está previsto hasta el 31 de agosto del presente año. Es importante tener en cuenta lo relacionado con el distanciamiento social de acuerdo con la Resolución 777 en la que se manifiesta que se debe tener un metro de distanciamiento social, el uso de tapabocas, el lavado de manos y todo lo contemplado en el protocolo de bioseguridad que manejo y control del riesgo.

Posteriormente, Adriana Enlace Municipal Valle de San Juan, con base a la respuesta dada solicita ampliar su pregunta, refiriendo que se habló de las condiciones que se les deben garantizar a los niños por el tema de protección especialmente por el covid-19, teniendo en cuenta la infraestructura con la que cuenta el municipio, esta no es apta para volver teniendo en cuenta el metro de distancia que debe tener cada niño, por el tema del distanciamiento social, no creo que en el lugar donde se vayan atender los niños se tenga esa posibilidad. Además, todo el tema de los implementos y dotación a los HCB del municipio, no se cuenta con estos artículos para poder adecuar el lugar, por lo que es un riesgo enviar a los niños y hacer esa atención. Por otra parte, si hay padres de familia que voluntariamente no desean enviar a sus hijos ¿ellos seguirían recibiendo la atención virtual?

La funcionaria Leidy del Pilar Bonilla responde que es importante tener en cuenta que dentro de los servicios de primera infancia, la modalidad comunitaria, llegado el caso, la presencialidad es voluntario y progresivo, lo que quiere decir que los padres usuarios que no están interesados por temor al contagio del Covid-19, toman la decisión de no enviar a los niños a la unidad de servicio, por lo que se cuenta con la opción de brindar una atención remota, la cual se realiza mediante los acompañamiento telefónicos a las familias. A su vez, dentro de este proceso de línea base, se hace la socialización a los padres de familia, quienes determinan sí o no regresan a la presencialidad, por ende, se firma un consentimiento informado en donde el padre manifiesta voluntariamente si desea ingresar al niño a la atención presencial o continuar con la atención remota. Es necesario tener en cuenta que dentro de las excepciones o particularidades de los servicios de atención en modalidad comunitaria existe la opción del esquema de alternancia es decir que, dependiendo de la capacidad instalada de la infraestructura, se pueden determinar los espacios a partir de la Resolución 777, bajo la cual se cobija el Instituto, está contemplado el metro de distanciamiento y así se determina para cuantos beneficiarios se puede ingresar a la presencialidad. Dado el caso la capacidad no dé para los 12 o 13 beneficiarios se puede generar el esquema de alternancia, en el cual los niños pueden asistir diferentes días para la atención, lunes, martes, jueves y viernes, creando grupos “primera burbuja” que asistiría la primera y tercera semana y la “segunda burbuja” asiste la segunda y cuarta semana.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 24 de 28	

La participante Adriana Enlace Municipal Valle de San Juan, sugiere que, para el municipio, se opte por continuar con la atención bajo el esquema de alternancia para garantizar el bienestar de los niños y las familias.

La funcionaria Leidy del Pilar Bonilla, añade que el instituto antes de iniciar la atención procede a realizar un cronograma de trabajo con el fin de analizar y verificar los espacios que cumplan con las medidas y protocolos de bioseguridad.

- La participante Jannette Pimiento pregunta: como hacer efectivo el ingreso de los niños que cumplen dos años a la modalidad institucional y que vienen de la modalidad familiar.

La Profesional Eliana Camila Quiñonez da respuesta a la inquietud precisando que se está trabajando fuertemente para que esta efectividad se realice pronto, ya que se cuenta con una disponibilidad de cupos como se enunció en la oferta institucional. En la modalidad institucional existen unos cupos definidos y en este momento desde la coordinación zonal se encuentran en proceso de justificación, solicitada desde asistencia técnica de la regional, para la ampliación de cupos para unas modalidades institucionales en la ciudad de Ibagué. Así mismo se hace un llamado a los coordinadores de las modalidades institucional para que cuando los coordinadores de la modalidad familiar les realice la solicitud de cupo para ese tránsito entre modalidades, se tengan como prioridad, teniendo en cuenta el cumplimiento de los criterios de focalización, por lo que se hace necesario un trabajo articulado entre las modalidades familia e institucional.

- Unión Temporal manifiesta: tenemos cada vez más carga laboral, desde inicio de año me enferme por estrés lo cual condujo muchos procesos de salud quiero saber ¿Cuándo van a empezar a brindar mejores garantías a los empleados, docentes, psicosociales, salud, coordinadores? todos necesitamos trabajar, los niños con los que laboramos merecen garantizar sus derechos, pero nosotros también necesitamos mejores garantías. No somos madres comunitarias, por eso estamos a la deriva aguantando cada año más, más carga laboral. Gracias.

El profesional Manuel Rincon, responde a la pregunta lo siguiente: las garantías las debe brindar el representante legal de la corporación, el Instituto realiza una verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato suscrito entre el bienestar y el operador. Esas garantías las deben socializar directamente con el representante legal de la corporación o fundación en donde laboran.

- Dinna Herrera menciona que en la intervención que hizo la Dra. Bellabeth, el ideal del ICBF es la convocatoria para que se tengan el cupo de niños al 100%, pero no entiendo por qué si el padre de familia es la única autoridad en decidir si envía o no envía al niño al servicio, se le debe respetar esa decisión que él tome, entonces dentro de la poca comprensión que tengo, en este momento como agente educativa del centro institucional que se encuentra en Ibagué en el barrio las Américas que es el nuevo amanecer, concluyó que el ideal es brindar el servicio a los niños pero si los padres siguen o continúan con ese temor de no enviar a los niños, se les debe respetar. Entonces durante este 2021, vamos a continuar con nuestra dos modalidades o servicios de atención, que sería la atención presencial, en atención de alternancia y en tercera parte, en atención remota. Esa parte es la que no está clara y es importante que nos aclararan porque la sede es institucional y se cuenta con una área en la que se puede recibir mayor cantidad de niños

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 25 de 28	

frente a la modalidad familiar socializada anteriormente. Pero si se hace necesario tener claridad hasta que medida o que grupo se puede manejar en la sede de manera presencial, donde se respete ese espacio que se exige.

La profesional Bellabeth Ortiz da respuesta a la inquietud, mencionado que si bien es cierto en este momento es voluntario, la decisión de los padres del regreso a la presencialidad, hasta el 31 de agosto se esta en emergencia sanitaria y hasta dicha fecha es voluntario; a partir de ahí, de acuerdo a las ultimas orientaciones que den a nivel nacional, se retornará a la presencialidad. Importante tener en cuenta que si hay infraestructura que cuenten con condiciones, espacios para poder compartir espacios pedagógicos, se puedan rotar los niños y recordando que solo es un metro de distanciamiento y revisando los lineamiento de años atrás, se establece que las infraestructuras deben tener un metro entre niño y otro, por lo que esas infraestructuras ya están avaladas, evidenciándose un avance con relación a la Resolución 777 del ministerio de salud, para poder regresar a la presencialidad. Así mismo, se está a la espera de las ultimas orientaciones dado se termine la emergencia sanitaria en el mes de septiembre. Ahora bien con relación a la unidad mencionada, está ya se encuentra en presencialidad, por lo que se requiere realizar sensibilización con los padres que aún no están en la presencialidad, mostrarles cómo se está adelantando la atención desde la unidad aplicativa, desde el talento humano y todos los protocolos de bioseguridad para la atención y calidad del servicio, con el fin que los niños logren las interacciones que durante el confinamiento del año 2020 se evidenció retraso en los niños en ese aspecto. Por lo que se requiere sensibilizarlos frente a este proceso, por lo que desde el talento humano, desde ICBF debemos garantizar ese trabajo de sensibilización y atención con calidad a los niños, desde la presencialidad. Si existen otras orientaciones, estas se estarán brindando. Igualmente existe un plan de reapertura, desde asistencia técnica, con la profesional Eliana, se brindará capacitación a las entidades y socializar el plan de retorno y de apertura para la sensibilización de las familiar en el proceso de presencialidad.

Seguidamente la profesional Francoise Varon, amplia la respuesta dada anteriormente, precisando que el CDI Américas “nuevo amanecer” cuenta con todas las condiciones de calidad para la prestación del servicio. Estas son infraestructuras hechas con todas las medidas y la capacidad instalada para atender los niños con calidad. En esta unidad de servicio se viene realizando la atención para presencialidad, contando con espacio suficiente, conforme al lineamiento el cual establece 1.5 y actualmente se habla de un metro, por lo que la capacidad instalada da para tener todos los niños en presencialidad, si se hablara de iniciar ya la presencialidad. Sin embargo, se está dando cumplimiento a la Resolución 3500 del 23 de junio, por el cual se modificaron otras Resoluciones y otros memorandos que se habían dado y se adopta el lineamiento para la versión 6. También es importante señalar que, aplicada las líneas bases en el ítem condiciones de infraestructura, arrojó que esta apto para el servicio en presencialidad. Con base en esto, la supervisión del contrato, con el equipo y la entidad administradora del servicio toma las decisiones en un comité técnico operativo, espacio idóneo para realizar este tipo de acciones y tomar las decisiones frente a lo que se orienta por la sede nacional. También, es muy importante informarles a los participantes de la Mesa que según palabras de la UNICEF respecto a la N apertura de estos espacios educativos, en este caso educación inicial, esos efectos de cierres que se presentaron durante toda la vigencia la vigencia pasada y durante el 2021, ha tenido efectos devastadores en los niños, aumentando la situación de vulnerabilidad. Al no asistir a la presencialidad, se está afectando su bienestar, su seguridad, su desarrollo. Es allí, en esos espacios donde hay un

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 26 de 28	

proyecto pedagógico, donde se trabajan todas las competencias con los niños, donde se desarrolla, se fomentan todas estas actividades, además que reciben una atención, un protección y esto va a fortalecer en la etapa de primera infancia a los niños. Todas la decisiones que se han tomado, están amparadas bajo los memorandos, los lineamientos y también apoyando en la Resolución 777 del 02 de junio y la normatividad y lineamientos que aplican e irían hasta el 31 de agosto. Puesto que hasta al momento no se ha tenido una orientación diferente. Por tanto, es necesario señalar que la atención remota es transitoria, mientras no se modifique esta resolución y en el caso puntual del CDI “el nuevo amanecer” se cuenta con la infraestructura de calidad, con espacios idóneos, con el personal al 100% con el esquema de vacunación Covid- 19, estrategia implementada por el instituto, para la priorización del talento humano para la vacunación. En este momento para la atención presencial en “el nuevo amanecer” se están atendiendo 38 niños; la alternancia no aplica o es presencial o es remota.

La participante Dinna Herrera, agradece las claridades dadas por las profesionales y añade que como agente educativas tiene la responsabilidad, de hablar con mayor certeza de lo que está rodeando a nivel nacional como municipal y departamental con relación a la salud en la atención a la primera infancia, puesto que se les asigna la tarea de crear vínculos de confianza con los padres frente al temor desarrollado durante la pandemia. Por lo que se debe tener un conocimiento para realizar los procesos de sensibilización con los padres.

Continúa con la intervención la profesional Francoise Varon, señalando que, para ello, se aplican líneas base y se identifican los niños que van a la presencialidad y quienes no, también se define la estructuración del protocolo de bioseguridad, que está aprobado, el cual se está manejando muy bien. Además, es importante darle a conocer a los padres de familia el impacto positivo que se ha tenido con los 97 niños que se están atendiendo en esta unidad de servicio, donde todos los niños hacen el uso juicioso de su tapabocas, lavado de manos, el distanciamiento social recomendado, los elementos de bioseguridad aprobados y con los que se cuentan en las unidades de servicio, para el cumplimiento a cabalidad de lo orientado. Así mismo, con la estrategia que se brindará por parte del ICBF, se suministraran más herramientas para trabajar el proceso de sensibilización con los padres de familia.

La participante Dinna Herrera agradece las claridades dadas por los profesionales y expresa su conformidad con relación a la dinámica de este espacio.

- Posteriormente la participante Alba Leonor Vega Hernández realiza la siguiente pregunta: ¿Y cuando no contamos con la infraestructura si no en casas de familia y los padres que no quieren asistir a la tensión en la casa de familia que se hace?

El profesional Diego Alejandro Velasquez, procede a dar respuesta a la pregunta refiriendo que, en las intervenciones anterior, se ha dado respuesta a esta inquietud. Sin embargo, menciona que el retorno a la presencialidad debe darse mientras exista la declaratoria de emergencia, esta sigue siendo voluntario y esto aplica para los servicios institucionales como familiares, hasta el 31. Sin embargo, lo más probable, es que el Gobierno Nacional extienda esa declaratoria de emergencia. En ese sentido, seguiría siendo voluntario la decisión de los padres de que sus hijos asistan a las unidades de servicio. Hay situaciones extraordinarias en las que se demuestre que no se cuenta con la infraestructura que cada EAS dependiendo de la particularidad debe realizar esta propuesta,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 27 de 28	

debe enviarla al supervisor del contrato, para desde allí proceder hacer la consulta con la dirección de primera infancia para esos casos excepcionales para el retorno a la presencialidad. Ahora bien, muchas veces no se cuenta con las infraestructuras y que los servicios funcionan en casa de familia, en espacio comunitarios que son felicitados para la comunidad, estos espacios son las unidades de servicio. Así mismo, reitera que dado el caso no se extienda la emergencia sanitaria, este regreso a la presencialidad deja de ser voluntario y quien no asista a las unidades de servicios, se entenderá que no desea continuar con la atención de las modalidades. En conclusión, en los casos en las que las infraestructuras no reúnan las condiciones, donde se dificulté la presencialidad, el operador debe justificar en el comité con el supervisor estos casos excepcionales para presentarlos ante la dirección de primera infancia.

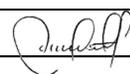
Seguidamente la profesional Ana Carolina Valderrama complementa la respuesta, especificando que las entidades administradoras del servicio y los profesionales vinculados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como agentes del Sistema Nacional de Bienestar familiar, deben garantizar para la prestación de este servicio público, la articulación y coordinación con las entidades territoriales, para que desde allí se garantice y faciliten los espacios para los programas del instituto que no cuentan con los costos relacionado para pago de arriendo dentro de la canasta. Así mismo, se precisa que como referente del SNBF la coordinadora y el equipo del Centro Zonal Ibagué ha realizado las acciones correspondientes en las diferentes instancias del SNBF, haciendo el proceso de articulación, coordinando con las entidades territoriales para solicitar que se garanticen los espacios de dichas modalidades en el marco del regreso a la presencialidad.

Finalmente, y durante el espacio de participación, se logró dar respuesta a la totalidad de preguntas e inquietudes reportadas en el link dispuesto para ello, en el chat de la reunión y en el espacio de micrófonos abiertos. De igual modo no se generaron quejas y reclamos durante el desarrollo de la Mesa Pública.

9. La moderadora, procede a dar lectura de los compromisos establecidos en la mesa pública del año 2020 y 2021, señalando que quedaron compromisos pendientes durante el desarrollo del espacio.
10. Finalmente se recuerda a los participantes de la Mesa Pública el diligenciamiento de la encuesta de evaluación, a la cual solo 154 participantes dieron respuesta.
11. Se da cierre a la Mesa Pública del Centro Zonal Ibagué, por parte de la coordinadora quien extiende sus agradecimientos a las partes interesadas por participar en este espacio de diálogo y gestión pública.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
No se generaron compromisos, de las 5 preguntas generadas durante el espacio, se dio respuesta en su totalidad durante el desarrollo de la Mesa Pública.	Profesionales adscritos al Centro zonal	19 /08/2021

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Amparo Osorio Ospina	Coordinadora Cz Ibagué	ICBF	

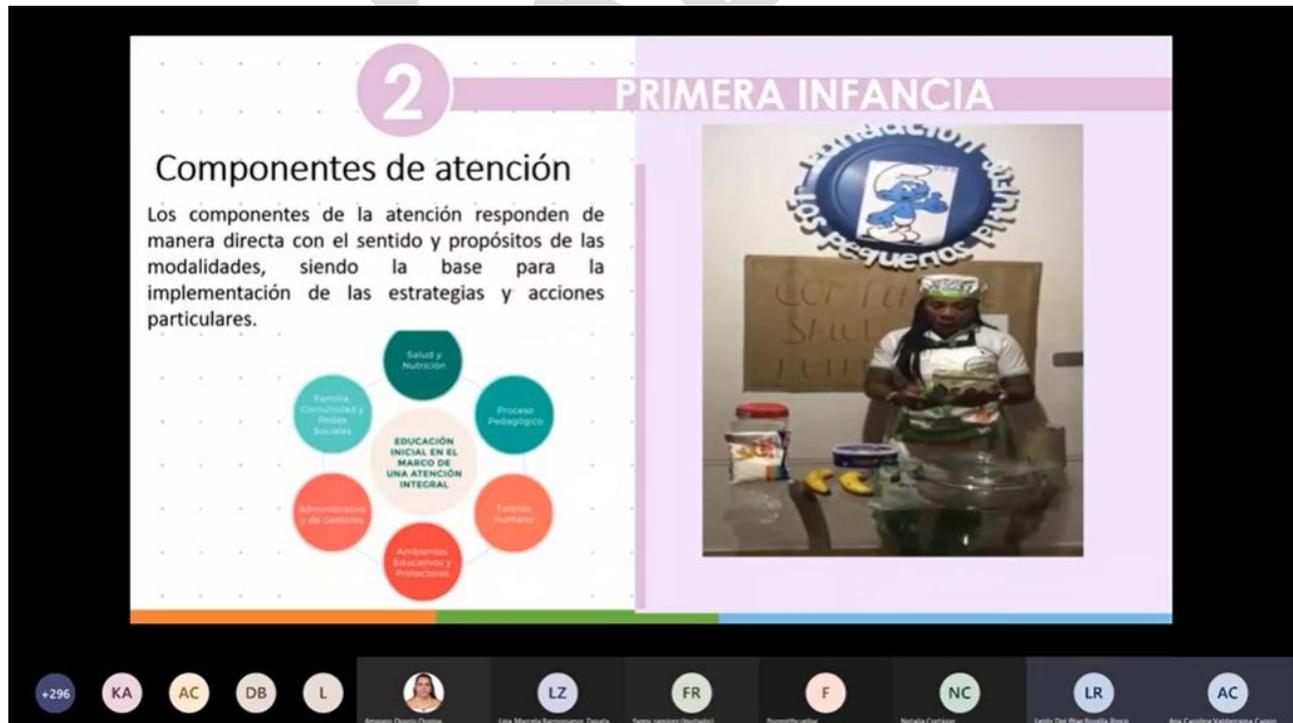
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 28 de 28	

Ana Carolina Valderrama Cañón.	Referente del SNBF	ICBF	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	-----	-----	-----

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.